RESOLUCIÓN No. 35
Marzo 28 de 2011

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 002 de 2011

El Gerente de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EICE, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EICE, desea seleccionar en igualdad de oportunidades al proponente que ofrezca las mejores condiciones para contratar por el sistema de precio unitario, la construcción de la obra civil donde funcionara El Centro de Atención Integral de Primera Infancia "CARIÑO SAN MARINO", ubicado en la calle 69 No. 7 C - 04, Barrio San Marino, Urbanización Fepicol, Comuna 7 en la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia.

Que la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EICE en aras de dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.2 del articulo Cuarto del Estatuto de Contratación de la EMRU EICE, adelantó durante el mes de enero del presente año, estudio de conveniencia y justificación en el que constato técnica, jurídica y financieramente la necesidad presentada en lo que al objeto de la presente convocatoria pública se refiere.

Que el presupuesto oficial para celebrar la aludida contratación es la suma de MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($ 1.918.100.000) en el cual se incluye el valor del A.I.U., tributos nacionales y territoriales que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EICE determinó que la modalidad de selección que corresponde a la presente contratación, es la de Convocatoria Pública con aviso en prensa, de acuerdo a lo previsto en el Capitulo VI, articulo decimo séptimo, numeral 17.1 del Estatuto de Contratación de la EMRU EICE, toda vez que el objeto del contrato cuya celebración se pretende, es de obra pública y que el presupuesto oficial estimado es superior a tres mil (3000) SMMLV.

Que de conformidad con el articulo Decimo Séptimo del Estatuto de Contratación de la EMRU EICE, se procedió a publicar el proyecto del formulario de condiciones de la Convocatoria Pública, en la página de la EMRU EICE www.emru.gov.co durante los días comprendidos entre el 23 y el 31 de marzo de 2011.

Que el cronograma del proceso de la presente convocatoria pública se encuentra adjunto en el proyecto del formulario de condiciones de la misma, el cual hace parte integral de la presente resolución de apertura.

Que el proyecto de formulario de condiciones, así como los estudios y documentos previos de la contratación se podrán consultar en la pagina web de la EMRU EICE, www.emru.gov.co. Igualmente se podrá consultar en las instalaciones de la EMRU EICE en la avenida 5AN No. 20N-08, piso 8 Edificio Fuente Versalles en la ciudad de Santiago de Cali.

Que las veedurías ciudadanas de acuerdo a los establecido en la Ley 850 de 2.003, podrán realizar control social a este proceso contractual, caso en el cual, se le suministrara toda la información y documentación pertinente.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese la apertura de la Convocatoria Pública No. 002 de 2011, cuyo objeto es ¨la selección en igualdad de oportunidades al proponente que ofrezca las mejores condiciones para contratar por el sistema de precio unitario, la construcción de la obra civil donde va a funcionar El Centro de Atención Integral de Primera Infancia "CARIÑO SAN MARINO", ubicado en la calle 69 No. 7 C -04, Barrio San Marino, Urbanización Fepicol, Comuna 7, en la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia".

SEGUNDO: La Convocatoria Pública que se ordena en articulo anterior se abre el día veintiocho (28) de marzo de 2011 y se cerrara el día seis (6) de abril de 2011 a las 4:00 p.m., fecha y hora limite para entregar propuestas, o en la fecha que para el efecto se designe mediante adendas si las llegare a haber.

TERCERA: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2011.

YECID GENARO CRUZ RAMIREZ
Gerente

Elaboro: Luis Felipe Barragán Salas
Reviso: Natalia Ocampo Franco